



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

7419

Despido/ceses en general 908/2012

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000908 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a DAH OULD SALECK contra la empresa TURISMO BALEAR S.A., GREEN SERVICE, SA , PILSIK-POC, SL , NAUTILUS, SA HOTEL NAUTILUS sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA DEL ILMO/A SR/A MAGISTRADO/A JUEZ

D/D^a MARIA ANTONIA DIEZ GARCIA

En IBIZA/EIVISSA, a dieciséis de Abril de dos mil trece.

Por necesidades del servicio y al objeto de reorganizar la Agenda se modifica la fecha del señalamiento y, se fija de nuevo para el próximo **DIEZ de JUNIO de 2013 a las DIEZ Y VEINTE HORAS**. Cítese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL FIRMADO Y RUBRICADO”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada GREEN SERVICE, SA. expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a diecisiete de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

